

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO 00751

RESOLUCION NUM. 21

SERIE 1974-75

RESOLUCION DE LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, P.R. DECLARAN-
DO HIJO PREDILECTO DE ESTE PUEBLO AL DISTINGUIDO COMPUEBLANO, SR.
ANGEL LUIS (CHOLO) ESPADA.

POR CUANTO: Esta Hon. Asamblea Municipal consciente de su deber
crea hijo predilecto de Salinas, Puerto Rico, al Sr.
Angel Luis (Cholo) Espada.

POR CUANTO: Este ilustre hijo de Salinas, ha sabido con sus ac-
tuaciones poner bien en alto el nombre de su pueblo
dentro y fuera de Puerto Rico.

POR CUANTO: Desde bien joven ha demostrado sus deseos sinceros
de superarse cada día más y más.

POR CUANTO: El Salinense Sr. Angel Luis (Cholo) Espada, se ha dis-
tinguido en el deporte del boxeo y ha conquistado
innumerables triunfos los que nos enorgullecen.

POR CUANTO: El joven Angel Luis (Cholo) Espada, se ha hecho acree-
dor a que en alguna forma se le reconozca la labor
por él realizada en los deportes, como el boxeo.

POR CUANTO: El Sr. Angel Luis (Cholo) Espada hoy se encuentra
proclamado CAMPEON MUNDIAL de boxeo dentro de su
clasificación Peso "Welter".

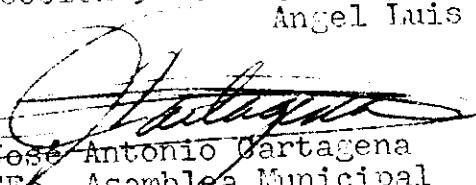
POR CUANTO: Es nuestro deseo de que cada día Cholo, siga supe-
rándose más para orgullo nuestro.

POR TANTO: RESUELVAZ POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALI-
NAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Declarar, como por la presente se declara hijo pre-
dilecto de este pueblo de Salinas, Puerto Rico, al
distinguido compueblano y Campeón Mundial del Peso
Welter, Sr. Angel Luis (Cholo) Espada.

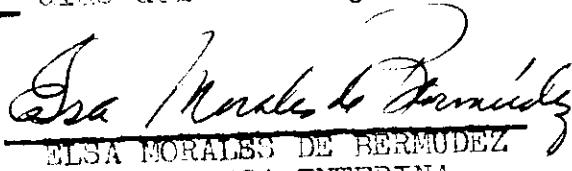
Sección 2da.: Esta Resolución empezará a regir tan pronto sea apro-
bada por la Hon. Alcaldesa Interina.

Sección 3ra.: Que copia de esta Resolución le sea entregada al Sr.
Angel Luis (Cholo) Espada para su conocimiento.


Jose Antonio Cartagena
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL


Celso Cruz Meléndez
Pres. ASAMBLEA MUNICIPAL

Aprobada por la Hon. Elsa Morales de Bermúdez, Alcaldesa In-
terina, a los 1 días del mes de julio de 1975.


ELSA MORALES DE BERMÚDEZ
ALCALDESA INTERINA

C_E_R_T_I_F_I_C_A_C_I_O_N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Secretario de la Asamblea Municipal de
Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia
fiel y exacta de la Resolución Núm. 21, Serie 1974-75, adoptada
por la Asamblea Municipal de Salinas, P.R., en su Sesión Ordinaria
del día 27 de junio de 1975.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO 00751

RESOLUCION NUM. 21

-2-

SERIE 1974-75

Se certifica, además, que dicha Resolución fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Celso Cruz Meléndez, Julio E. Rivera, José Melero Ortiz, Ángel M. Colón, Herminio Vega, Carlos Ruiz, Concepción Bonilla, Maximino Meléndez, Rómulo Burgos, José Juan Acosta, Micaela Lefevre y José A. García. Ausentes: José L. Mateo y José A. Aponte.

EN TESTIGONIO DE LO CUAL, libero la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 30 de junio de 1975.



José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal